



RESOLUCION R-Nº 1126-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2020

Expte. Nº 23.286/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación Directa Nº 5-2020 para la adquisición de dos (2) notebook, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, Dcto. Nº 260/20 y concordantes; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 consta pedido original de la ex Directora de Contrataciones y Compras para la adquisición de una notebook con destino a dicha Dirección.

QUE a fs. 49 vta. el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que el procedimiento a llevar adelante es el establecido en el DNU 260/20 y disposiciones administrativas concordantes y complementarias por emergencia COVID – 19.

QUE de fs. 52 a 56 constan los presupuestos remitidos por las diferentes firmas del medio invitadas.

QUE el Lic. Javier Durán, Supervisor Técnico de Sistemas a/c de Supervisión de Redes, en fs. 57 presta asesoramiento técnico aconsejando la compra de la Notebook LENOVO V15 Intel Core I5 1035G1 teniendo en cuenta las necesidades manifestadas, las especificaciones técnicas y las ofertas.

QUE a fs. 59 obra Nota Nº 404 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en el cual solicita una notebook para esa dependencia con el fin de cumplir con las obligaciones del área en el marco de la emergencia sanitaria.

QUE se adjudicó la provisión de los bienes a la firma NETCO SRL- CUIT 30-67304271-2, cuyo presupuesto se encuentra en fs. 53.

QUE a fs. 61 se adjunta Factura B - Nº 00003-00001379 de la mencionada empresa, por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 279.506,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió en fs. 71 a la emisión de la OPAC Nº 1674/2020 correspondiente al pago de la mencionada factura.

QUE de fs. 91 a 93, Asesoría Jurídica tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 19.908.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 artículo 2do. apartado 6to.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.286/18

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de emergencia sanitaria por el COVID – 19 mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA N° 05/2020 por la adquisición de dos (2) notebook provistas por la firma NETCO SRL- CUIT 30-67304271-2.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUI- NIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 279.506,00), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

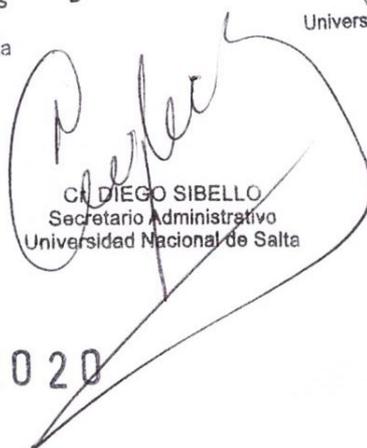
- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 17.500,00
- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 262.006,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DI- RECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1126-2020